



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4305/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Alejandro Laureano Astete Gutiérrez, Directivo, grado 6°EUS, Planta, de la Dirección Regional SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones, concurra a la comuna de Cañete, a ejecutar labores de reunirse con equipo del Museo de Cañete junto a profesionales de la DR Biobío, para coordinar materias de obras de conservación en el Museo, entre otras de orden administrativo, gestión y planificación.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEJANDRO LAUREANO ASTETE GUTIÉRREZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CAÑETE a contar del 11 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



1727284911405994



1727315792096



REGISTRADO

25 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros 1 día al 40%. Peaje y otros, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional SERPAT Biobío..

Ascendiendo el monto total del cometido a \$30322 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727284911405994



1727315792096

